



ANUNCIO

Por el presente y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación a los artículos 43 y 45, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, se hace público que la Señora Concejala Delegada de Recursos Humanos, con referencia al registro 282/2026, de fecha 19 de junio, tuvo a bien emitir la siguiente Resolución:

DECRETO CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS

Resultando primero que con fecha 08 de julio de 2024, fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, núm. 83, el Anuncio de la aprobación de Bases Específicas que rigen la convocatoria de las pruebas selectivas para la provisión como funcionario/a de carrera, de una (1) plaza de Ingeniero/a Industrial y configuración de lista de reserva, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Superior, Grupo A, Subgrupo A1, en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Teguiise. Asimismo, consta extracto del mismo Anuncio en el Boletín Oficial del Estado núm. 214, de fecha 04 de septiembre de 2024.

Resultando segundo que con fecha 30 de abril de 2025, se publicó el listado de admitidos y excluidos provisionales del proceso selectivo referenciado.

Resultando tercero que ha expirado el plazo de diez días hábiles de subsanación de solicitudes para ser admitido como aspirante en el proceso selectivo, de conformidad con las bases 7.1 (Requisitos y relación provisional de aspirantes), que fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas núm. 83, lunes 08 de julio de 2024.

Resultando cuarto de conformidad con lo señalado y dispuesto en las Bases Específicas, en concordancia con lo establecido en el artículo 10.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, sobre el acceso al empleo público del funcionariado, y el artículo 21.1 g) h), de la Ley 7/85, de 2 de abril de Bases de Régimen Local, resulta de aplicación aprobar el listado definitivo de aspirantes admitidos, sin más trámite.

Y considerando lo anteriormente expuesto y al amparo de las atribuciones que me confiere la vigente legislación, por el presente vengo en **RESOLVER:**

Primero. - Aprobar, en cumplimiento de lo dispuesto en la base séptima, apartado dos (7.2) de las Bases Específicas, la relación definitiva de aspirantes admitidos.

Listado definitivo de admitidos

DNI/NIE	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
***5299**	CABRERA	LOPEZ	OCTAVIO
***4948**	GUILLEN	ROBAYNA	CRISTOBAL DAVID
***5474**	LOPEZ	SANCHEZ	PATRICIA
***4373**	MEDINA	RODRIGUEZ	MAGDALENA
***4249**	MOHSEN	MARTIN	NABIL
***8065**	SAKR	NASSEF	ISMAEL



AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
LANZAROTE

***2196**	SUAREZ	PEREZ	MISRRAIM
-----------	--------	-------	----------

Listado definitivo de excluidos

DNI/NIE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CAUSA
***8926**	GALAN	PEREZ	JOSE MANUEL	1.0

Causas de exclusión:

1.0	Solicitud presentada fuera de plazo
-----	-------------------------------------

Segundo. - Designar miembros del Tribunal calificador a los siguientes funcionarios:

Presidenta:

Dª María Belén Hernández Molina. Funcionaria de carrera del Ayuntamiento de San Cristobal de La Laguna.

Suplente:

Dª Alejandra Rodríguez Alloza. Funcionaria de carrera del Gobierno de Canarias

Secretario:

D. Juan Alba Moreno. Funcionario de carrera del Ayuntamiento de Tegüise

Suplente:

Dª Tania Naya Orgeira. Funcionaria de carrera del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana

Vocal:

D. Román León García. Funcionario de carrera del Ayuntamiento de Tegüise

Suplente:

D. Andrés Martín Duque. Funcionario de carrera del Cabildo de Lanzarote

Vocal:

D. Manuel Alejandro Perera Candil. Funcionario de carrera del Gobierno de Canarias

Suplente:

D. Agustín Noval Vázquez. Funcionario de carrera del Cabildo de Fuerteventura.

Vocal:

D. Juan Manuel Santana Espino. Funcionario de carrera del Ayuntamiento de Tegüise

Suplente:

Dª Flora María Márquez Cabrera. Funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Tegüise

Vocal:

Dª Josefa Juana Bonilla Morales. Funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Tegüise.

Suplente:

Dª María Dolores Rodríguez Armas. Funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Tegüise

Tercero. - Designar a Ana María González Treviño y Nuria Esther González Cabrera, ambos pertenecientes al Servicio de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Tegüise, con el objeto de auxiliar al Tribunal Calificador en la vigilancia y observancia de las normas establecidas, coordinar el expediente administrativo y cuantas encomiendas se consideren durante la sustanciación del procedimiento selectivo.

Firmado por:	MYRIAM JORGE CAMEJO - Concejala	Fecha: 19-06-2026 14:32:27	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 23331/2026	Fecha: 19-06-2026 14:32	
Código Seguro de Verificación (CSV): 39D039F5561F4E1DBEA37D6E7592A3D9 Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/home/validador/39D039F5561F4E1DBEA37D6E7592A3D9			
Fecha de sellado electrónico:	19-06-2026 14:32:28	- 2/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 23-06-2026 08:00:57



AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
LANZAROTE

Cuarto. - Notificar a los miembros del Tribunal Calificador y asesores designados por si concurriera alguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, o en el artículo 13 del RD 364/1995, de marzo.

Quinto. - Se acuerda que el Tribunal Calificador se reúna para su constitución el día 22 de junio de 2026 a las 09:30 horas.

Sexto.- De conformidad a la Resolución de fecha 28 de julio de 2025, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado donde: *“Según el resultado de dicho sorteo, el orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas en la Administración General del Estado que se convoquen desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, hasta la publicación del resultado del sorteo correspondiente al año 2025, se iniciará por aquellos cuyo primer apellido*

comience por la letra «U», atendiendo, a estos efectos, a la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes admitidos.

En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «U», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «V» y así sucesivamente”. (BOE núm. de 184 de 01 de agosto de 2025).

Séptimo. - Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web (<http://www.teguise.es>) y en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica (<https://sede.teguise.es/publico/tablon>) .

Octavo.- Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio el demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de aquel, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 8.1, 14.1.2.a y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 40.2 de la misma Ley 39/2015).

Noveno. - Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la primera Sesión Ordinaria que se celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Lo manda y firma la Sra. Concejala delegada de Recursos Humanos, en ejercicio de las competencias que han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento mediante decreto nº1258/2025, de fecha 28 mayo.

En Tegui, a la fecha de la firma electrónica.

LA CONCEJAL DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS
Myriam Jorge Camejo

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio el demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de aquel, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 8.1, 14.1.2.a y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de


Firmado por:	MYRIAM JORGE CAMEJO - Concejala/a	Fecha: 19-06-2026 14:32:27	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 23331/2026	Fecha: 19-06-2026 14:32	
Código Seguro de Verificación (CSV): 39D039F5561F4E1DBEA37D6E7592A3D9 Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/home/validador/39D039F5561F4E1DBEA37D6E7592A3D9			
Fecha de sellado electrónico: 19-06-2026 14:32:28	- 3/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 23-06-2026 08:00:57	



AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
LANZAROTE

las Administraciones Públicas). Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 40.2 de la misma Ley 39/2015).

En Teguiise, a la fecha de la firma electrónica.
LA CONCEJAL DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS
Myriam Jorge Camejo

Firmado por:	MYRIAM JORGE CAMEJO - Concejala	Fecha: 19-06-2026 14:32:27	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 23331/2026	Fecha: 19-06-2026 14:32	
Código Seguro de Verificación (CSV): 39D039F5561F4E1DBEA37D6E7592A3D9 Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/home/validador/39D039F5561F4E1DBEA37D6E7592A3D9			
Fecha de sellado electrónico: 19-06-2026 14:32:28		- 4/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 23-06-2026 08:00:57